

- - - **Acta No. 141** En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 18:00 (Dieciocho horas), del día 28(veintiocho) del mes de agosto del año 2006 (dos mil seis), reunidos en el inmueble de la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso de la solicitud que hace el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tecomán para llevar a cabo la reparación del Reloj Monumental que se encuentra instalado en el Palacio Municipal con un costo total de \$ 54,050.00 (cincuenta y cuatro mil 00/50 MN) con cargo a la a partida denominada Subsidios Diversos número 1401 004 001 0001.
- 6.-Propuesta y aprobación en su caso la solicitud que hace la Oficialía Mayor para la compra de una pistola detector velocidad (radar) inalámbrica, con un alcance de 1000 metros la cual tienen un costo de \$ 23, 500.00 con IVA incluido con cargo a la partida número 31 006 0005 denominada señalización de Vialidades.
- 7.-Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud que hace la Dirección de Planeación para la modificación del presupuesto de egresos del 2006 de acuerdo a la tabla que se anexa.
- 8.- Autorización de los gastos de que solicita el Oficial mayor con motivo de la celebración de las fiestas patrias que incluyen eventos artísticos, culturales, así como del Tercer Informe de Gobierno.
- 9.- Propuesta y aprobación en su caso de la solicitud que hace la Oficialía Mayor para ejercer la compra de 70 metros cúbicos de mezcla asfáltica para realizar el bacheo de diferentes calles del municipio por un monto de \$ 161,000.00 (Ciento sesenta y un mil pesos MN) que será cargado a la partida 06 04 003 001 0095 denominada mantenimiento de Vía Pública.
- 10.- Asuntos Generales
- 11.- Clausura de la Sesión.

- - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, la Síndico Municipal Norma Padilla Velasco, presentó ante el Pleno un oficio girado por el Presidente Municipal donde la comisionaba para presidir esta sesión; con base en el artículo 47 fracción I inciso g) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, la designa para que lo sustituya en la presidencia de esta Sesión Ordinaria, en virtud de que, por



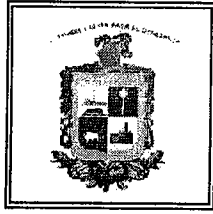
compromisos de agenda anteriormente adquiridos, no podrá asistir a dicha Sesión. Una vez enterado el H. Cabildo, la Síndico Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *José A. Barreto Carreño*, registrándose las asistencias de la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, de los Regidores FELIPE A. FELIX CASTRO, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, JULIO A. PUENTE ROJAS, ZÚÑIGA RAMOS, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, y ARMANDO DE LA MORA MORFIN, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO. - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO y habiéndose comprobado el quórum legal, la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, declaró legalmente instalada la Sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto, la C. Síndico Municipal, sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, el cual resultó APROBADO por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

- - - En el desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, el Secretario del Ayuntamiento solicitó al Pleno la dispensa de la lectura del Acta anterior y se someta a su aprobación, argumentando que fue enviada a cada uno de los integrantes del Cabildo en tiempo y forma para su análisis, pero que si existiera alguna observación de parte de los munícipes se haría la corrección en la misma. Una vez puesto a consideración por parte de la Síndico Municipal Norma Padilla Velasco el presente punto es aprobado por UNANIMIDAD -----

- - - - - En el desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO pone a consideración del Cabildo la propuesta que hace la Oficialía Mayor para llevar a cabo la reparación Reloj del monumental y solicita autorización a los munícipes presentes para que el Oficial Mayor del Ayuntamiento Humberto Arellano Dávalos amplíe la información del asunto a tratar, petición que es concedida. Ya en uso de la palabra, el Oficial mayor manifiesta que en la torre el Palacio Municipal se encuentra un Reloj Monumental que fue instalado en el periodo del Gobernador Lic. Francisco Velasco Curiel, el cual, señala, se encuentra descompuesto y en muyas malas condiciones desde hace ya varios años, sin especificar cuantos. Agrega que por lo anterior se dio a la tarea de buscar empresas especializadas en este tipo de servicios, habiendo encontrado a la empresa que lo instaló, siendo esta, Relojes Olvera III Generación con sede en la ciudad de Zacatlán, Puebla, quien informa que si es posible llevar a cabo estos trabajos de reparación, ofreciendo terminar el día 15 de septiembre y una garantía de cinco años, así como la capacitación de dos personas para su mantenimiento. En uso de la voz la regidora MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ solicita se dispense el envío a la Comisión de Hacienda, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD. Acto seguido la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO somete a consideración del Honorable Cabildo su autorización para la reparación del Reloj Monumental que se encuentra en la torre del Palacio Municipal por un costo de \$ 54, 050.00 (cincuenta y cuatro mil 00/50 MN) con cargo a la partida subsidios diversos No 1401 004 001 0001. Siendo aprobado por UNANIMIDAD de los ediles presentes. -----

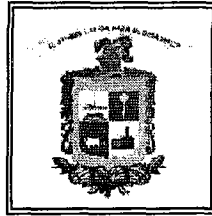


--- --- En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO pone a consideración de los integrantes del Cabildo la solicitud de autorización que hace la Dirección de Seguridad pública y Vialidad a través de la Oficialía Mayor para la compra de una pistola detector velocidad (radar) inalámbrica, con un alcance de 1000 metros la cual tienen un costo de \$ 23, 500.00 con IVA incluido con cargo a la partida número 31 006 0005 denominada señalización de Vialidades. En uso de la Voz el regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO manifiesta que no esta de acuerdo en que se compre un instrumento de este tipo a los agentes de vialidad por los problemas que se han visto en otros municipios como Colima y Villa de Álvarez por el mal uso de estas pistolas detectoras de velocidad, pero comenta que se mande a Comisión para su análisis. Analizado y discutido el punto se aprueba por UNANIMIDAD enviarlo a la Comisión de Tránsito y Vialidad. --- ---

--- --- En el desahogo del SÉPTIMO PUNTO del orden del día por UNANIMIDAD los muncípes presentes acuerdan enviar el asunto a la Comisión de Hacienda para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente la solicitud que hace la Dirección de Planeación para la modificación del presupuesto de egresos del 2006. --- ---

--- --- En el desahogo del OCTAVO PUNTO del orden del día la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO pone a consideración de los integrantes del Cabildo la solicitud de autorización de gastos que hace la Oficialía Mayor con motivo de la Celebración de las Fiestas Patrias que incluyen eventos culturales y artísticos, así como del Tercer Informe de Gobierno Municipal. En uso de la Voz el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN solicita al Oficial mayor que informe a cuanto ascendieron los gastos con motivo celebración de las fiestas patrias el año pasado y si recuerda como se utilizaron esos recursos para poder debatir el asunto en el Pleno. En septiembre del año anterior, continua el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN hay una orden de pago a la productora de tortillas "Santa Fe" por \$ 10, 524.00 (Diez mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 MN) por consumo de atención a funcionarios y asistentes al grito de independendia. Comenta que le llamó la atención un gasto que desea que el Oficial Mayor explique de acuerdo a una póliza y copia de facturas que presenta: 31 cartones de cerveza, 4 botellas de tradicional, 2 botellas de torres 10, 4 botellas de buchanan's, 25 bolsas de hielo, centenares de refresco y agua mineral. Aquí más que celebrar el grito, señala, parece que fue una borrachera, por eso está solicitando una explicación. Puntualiza que si se va a aprobar nuevamente recursos para la celebración del grito de independendia, no estaría de acuerdo en que los funcionarios consumieran bebidas alcohólicas con cargo al erario municipal; asimismo propone ante el Pleno del Cabildo un acuerdo para quienes hicieron y autorizaron ese gasto, regresen esos recursos al Ayuntamiento.

En uso de la voz, la Síndico Municipal solicita autorización al Pleno para que el Oficial Mayor pueda responder a los cuestionamientos que se le hacen sobre los gastos realizados con motivo de la celebración del grito de Independendia, lo que es aprobado por los presentes; en uso de la palabra, el licenciado Humberto Arellano Dávalos Oficial Mayor informa que esos gastos corresponden por la realización de un brindis para unas 150 personas, por lo cual de ninguna manera se le puede llamar borrachera. Relaciona que entre los invitados estuvo la Policía federal Preventiva PFP, la Procuraduría General de la República PGR, el ejército y funcionarios municipales.



En uso de la voz la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que esta de acuerdo con la postura del regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN al cuestionar este gasto, porque cuando el dinero no es nuestro, es muy sencillo afirmar que no es mucho. La regidora MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ comenta que ella asistió al brindis y que de ninguna manera fue una borrachera; fue, continúa la regidora, una cena de convivencia entre los funcionarios públicos e invitados que asistieron a la Ceremonia del Grito de Independencia.

En uso de la palabra el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN reitera que no se justifica el gasto, aquí hubo, dice, un desvío o un uso indebido del dinero público en la compra de bebidas embriagantes. Aquí estamos hablando de funcionarios que ganan bien, que tienen un sueldo quincenal y que no necesitan que el Ayuntamiento les pague este tipo de diversión. El regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN solicita al Pleno que lo que se vaya autorizar con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias no incluya bebidas alcohólicas.

En uso de la voz la Síndico Municipal solicito al Oficial Mayor hiciera la presentación ante el Pleno del Programa con motivo de las fiestas Patrias, así de como los gastos a realizar con motivo del tercer informe de gobierno, el cual se transcribe:

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

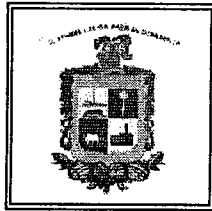
OF. OM. 163/06

Por motivo de la celebración del CXCVI aniversario del inicio de la independencia de México y para conmemorar tan importante acontecimiento éste H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, col, tiene revisto un programa de actividades cívicas, militares, artísticas y culturales, para festejar nuestras fiestas patrias, preservando nuestras tradiciones.

El cual se expone a continuación :

MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE 2006	
8:30 Hrs.	Ceremonia Cívica, conmemorativa del CLIX aniversario de la fiesta Heroica de los Niños Héroeos.

CEREMONIA DEL 88 : BATALLON DE INFANTERÍA	
requerimientos	costo
Renta de mobiliario: tablonos, manteles, sillas, agua.	\$ 600.00
Sonido	\$690.00
20:00 hrs.	Ballet Acamapichtli. Explanada Jardín Hidalgo.
300 sillas para asistentes	\$ 862.50
Sonido	\$ 690.00
Cena para participantes del ballet	\$ 600.00



VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE 2006.

INICIO DE PROGRAMA EXPLANADA JARDÍN PRINCIPAL FRENTE A PALACIO MUNICIPAL

	Juegos tradicionales	costo
18:00 hrs.	Concursos diversos	\$ 3000.00
	Carrera de encostalados , palo encebado, etc. premiaciones.	
19:30 hrs.	Cantante local. Gratificación	\$ 400.00
20:00 hrs	Presentación Danza Apache. Cena para 50 personas	\$ 1,500.00
20:30 hrs.	Cantantes Casa De La Cultura. Cena.	\$ 300.00
21.15 hrs.	Ballet Folclorico Cena	\$ 600.00
21:45 hrs.	Mariachi Caporales 1 hora	\$ 2,500.00

INICIO DE CEREMONIA

22.45 Hrs	Banda de guerra 88 Batallón. Transporta H. Ayuntamiento.	
23:00 hrs	Solemne Ceremonia Grito De Independencia programa a cargo del secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. y el Director de Cultura.	
23.40 Hrs	Aproximadamente Inicio de espectáculos de juegos pirotécnicos. \$ 26,000.	
22.45 Hrs.	Banda De Guerra 88 Batallón. Transporta H. Ayuntamiento	
23.00 Hrs	Solemne Ceremonia Grito De Independencia Programa a cargo De Secretario H. Ayuntamiento de Tecomán Y el Director de Cultura.	
23:40 hrs.	Aproximadamente Inicia, espectáculo, de juegos pirotécnicos	\$ 26,000.00
Quema de Castillo Espectacular, Bombas Varias, Cohetones, Toritos; etc. Letreros de Luces con las leyendas. "VIVA MÉXICO" "VIVA TECOMAN" "VIVA LA INDEPENDENCIA"		
24:00 hrs.	Simultáneamente inicia banda coralillos por dos hrs.	\$ 4,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

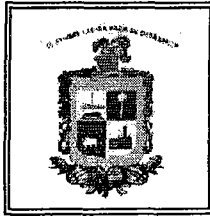
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

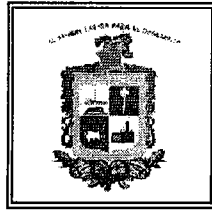
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gastos Complementarios Para La Realización De Este Evento.		
Renta de sillas para 1000 personas asistentes a eventos artísticos		\$ 2,500.00
Renta de sonido para evento		\$ 4,000.00
Renta de Templete con Torre de Luces Para Banda y Eventos Artísticos.		\$ 4,000.00
Desfile De Preescolares. Sin fecha confirmada.		
Tablones, Sillas.		\$ 500.00
Equipo de sonido		\$ 690.00
Lechuguillas para los niños		\$ 1,500.00
16 DE SEPTIEMBRE 2006.		
Desfile de los Diferentes Niveles Educativos.		
Tablones, Sillas, Manteles y Agua		\$ 600.00
Equipo de sonido		\$ 1,500.00
Lechuguillas para los participantes		\$5,000.00
Reconocimientos en opalina		
NOTA; En Caso de que el Desfile se Presida En Palacio Municipal no Tendrá Mayor Costo en caso contrario se Conseguirá Templete y Graderías.		
Evento artístico explanada jardín principal		
20:00 hrs.	Ballet Folklórico y Cantantes Locales. Cenas.	\$ 700.00
Equipo de sonido con luces		\$ 1,500.00
300 Sillas costo 2.50 + IVA		\$ 862.50
Persona de Apoyo Para coconducción y Acomodo de Sillas al Termino del Evento, Levantar sillas.		\$ 200.00
DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE 2006.		
20.00 Hrs.	Hrs. Ballet Folklorico. (Jardín Hidalgo). Cenas	\$ 600.00
300 sillas		\$ 862.50
Sonido con luces en T		\$ 1,500.00
Persona de apoyo acomodo de sillas y retiro al terminar el evento		\$ 200.00



27 DE SEPTIEMBRE 2006.	
8.00 Hrs.	Ceremonia Del Izamiento De La Bandera.
8.30 Hrs.	Ceremonia Cívica Conmemorativa del Aniversario De la Consumación De la Independencia De México;
Renta de sonido	\$ 690.00
Tablones sillas y agua	\$ 700.00
18:00 hrs.	Ceremonia para Arriar la Bandera Nacional
20:00 hrs.	Ballet folklórico. Cenas para participantes
	\$ 600.00
Sonido	\$ 690.00
300 sillas	\$ 862.50
NOTA: Con la intención de optimizar los recursos, los concurso de "Declamación Fiestas patrias 2006" y eventos deportivos fueron cancelados.	
NOTA: Con la intención de optimizar los recursos, los concurso de "declamación fiestas patrias 2006" y eventos deportivos fueron cancelados.	
ADICIONALMENTE SE PRESENTA EL PROYECTO "CERTAMEN DE ELECCIÓN REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS TECOMÁN 2006". QUE INCLUYE:	
Diseño y elaboración de vestuario regional y de baile coreográfico	\$3,500.00
Maquillaje y peinado de las participantes	\$ 2,750.00
Pago de coreógrafos de pasarela, baile y dicción del certamen y concepto de imagen	\$ 3,000.00
Equipo técnico, luz y sonido y escenografía	\$ 4,000.00
Premiaciones	\$ 5,000.00
	Total
	\$ 18,250.00
	MAS IVA
	\$ 2,737.50
	TOTAL
	\$ 20,987.00
Fecha propuesta para la realización de este evento: Sábado 9 de septiembre de 2006.	
Brindis y cena a invitados, a participantes y funcionarios consistente en: Tamales, atole, pozole y bebidas. Meseros y arreglo del Palacio Municipal acorde al evento	\$ 15,000.00

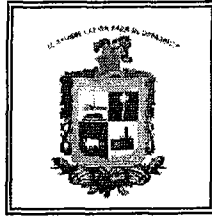
Estos costos son aproximados y en lo individual por partida pueden variar sin exceder en el total, sujetándonos al presupuesto que autorice el Honorable Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Honorable Cabildo su autorización para la realización de los Eventos Conmemorativos al Mes Patrio Por la Cantidad de \$107,987.50 (ciento siete Mil Novecientos Ochenta y siete pesos 50/100 M.N.).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Con Cargo a La partida No. 03 02 003 001 0092 Denominada Actividades Culturales Y Artísticas.

ESTE ES EL PROGRAMA DE FESTIVIDADES QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN COL. OFRECE AL PUEBLO DE TECOMAN, COL.

Estando a sus órdenes, para cualquier comentario a la presente, agradeciendo su atención a la misma me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE .

TECOMAN, COL. 28 DE AGOSTO DEL 2006

EL OFICIAL MAYOR

LIC. HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS

La Síndica Municipal somete a la consideración del pleno la propuesta de actividades que presenta el Oficial Mayor del Ayuntamiento con motivo de las fiestas patrias, así como su costo y gastos, así como los del tercer informe de gobierno municipal, aprobándose por UNANIMIDAD de los munícipes presentes la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) para los festejos de las fiestas patrias, de los cuales noventa mil pesos se obtendrán de la partida 03 02 003 001 0092 denominada "Actividades Artísticas y Culturales", y diez mil pesos de la partida "Subsidios Diversos.

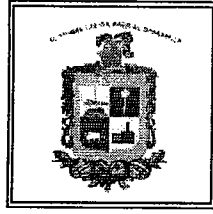
A continuación, fue presentado por el Oficial Mayor el presupuesto de gastos para el Tercer Informe de Gobierno, mediante el oficio que se transcribe a continuación:

OF. OM. 161/06
H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE

En virtud de la proximidad de la fecha en que por ley, el Presidente Municipal debe rendir su informe de actividades de la administración municipal al H. Cabildo, en el próximo mes de septiembre - 2006, el C. Pablo Ochoa Mendoza, Presidente Municipal de Tecomán, Col., ha instruido a los funcionarios que participan directamente en los preparativos para la realización del mismo, para que nos conduzcamos con la mayor austeridad en el gasto para la celebración del evento.

En virtud de lo anterior, se propone realizar el evento solemne en el auditorio de la casa de la cultura, para evitar costos adicionales gastando lo estrictamente necesario para difundir las obras mas relevantes llevadas a cabo por esta administración Municipal durante el periodo comprendido de septiembre 2005 a septiembre 2006. Quedando como sigue:

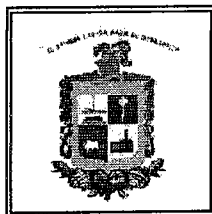


500 invitaciones, incluye impresión sobres – celofan y stickers	\$ 2,166.00
Video, incluye: levantamiento de imágenes, de todas las dependencias y obras realizadas circuito cerrado del informe, unidad móvil equipada con tres cámaras formato DVD, producción y dirección, cortinilla de entrada y salida, realización y edición, misicalización, 2 retroproyectores de 3500 ansi lumines cada una, 2 retro pantallas de 4 X 3 m. cada una.	\$ 40,250.00
100 impresiones del libro del informe de gobierno tamaño carta 112 paginas interiores impresas a 1 tinta frente y vuelta, 8 paginas interiores impresas a selección color, solo frente en papel couchè de 150 gms., portada impresa a selección color sobre papel couchè de 300 grs., terminado hot-melt.	\$ 21,390.00
2000 gacetas tamaño carta, 16 paginas interiores impresas en selección color frente y vuelta papel couchè de 150 gms., portada impresa por àmbos lados sobre papel couchè de 200 gms.	\$ 27,500.00
Elaboración del Jingle para radio Grabación, dirección y edición para la creación de 11 spots , conversión de archivos en formato MP3 para su transmisión en radio.	\$ 13,800.00
Paquete de 333 spots en dos estaciones de radio: XHECO FB “Ke Buena 90.5 FM y XHTY – XETY “40 principales 91.3 F.M. 1390 A.M. (COMBO)	\$ 11,488.00
Imprevistos y gastos menores	\$ 3,405.50
Precios con IVA incluido	\$ 120,000.00

Adecuación de la casa de la cultura.
 Reparación de cortineros, lavado de cortinas, posible pintura, retiro del túnel bóveda Celeste.
 Renta de sonido, iluminación. **\$ 12,00.00**
 Mantenimiento de aires acondicionado, baños, etc.

Lo aquí adscrito es lo necesario pudiendo reducir costos, en la impresión de menores cantidades en el libro “Libro de Informe de Gobierno” y la cantidad de gacetas.
 Como dato adicional, les informo la cantidad de trabajos que por costumbre se realizan en la difusión de informes de gobierno y que por razones de reducir costos no se realizaran:

- Impresiones en trovicel para exposición fotográfica.
- Difusión de spots en mayor cantidad de radiodifusoras.
- Transmisión en vivo del evento.
- Inserciones en prensa.
- Renta del local, mobiliario, etc.
- Brindis.
- Acondicionamiento de escenario.
- Decoración del local.



- Aperitivos y refrescos.
- Meseros y edecanes.
- Rotulación del escenario.
- Pinta de bardas.
- Pendones.
- Renta de espectaculares.
- Elaboración de lonas.
- Cena o comida.

Representando un ahorro significativo de mas de \$ 100,000.00 con respecto a otros años. Los gastos que se realicen en las adecuaciones y mantenimiento del auditorio de la Casa de la cultura quedan de beneficio en el inmueble del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomàn, Col.

Por lo anteriormente expuesto y para la realización de éste evento, solicito atentamente su autorización por lo siguiente:

1. 1. Transferencia por la cantidad de \$ 120,000.00 de la partida **No. 14 01 004 001 0001** denominada **Subsidios Diversos**, a la partida **No. 02 03 001 0061** denominada **Difusión**, de la Dirección de Comunicación Social.
2. Transferencia por la cantidad de \$ 12,000.00 de la partida **No. 1401 004 001 0001** denominada **Subsidios Diversos**, a la partida **No. 05 06 008 001 0004** denominada **imprevistos de la Oficialia Mayor**.

Agradeciendo su atención a la presente, y en espera de sus indicaciones al respecto, me despido.

ATENTAMENTE

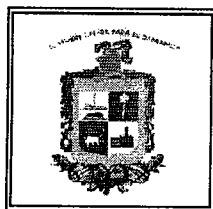
Tecomàn, Col. a 28 de agosto de 2006

LAE. HUMBERTO ARELLANO DÀVALOS
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

----- Una vez analizado y discutido ampliamente esta propuesta, se aprueba por UNANIMIDAD la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos del Tercer Informe de Gobierno, los cuales se obtendrán de la partida número 14 01 004 001 0001 denominada "Subsidios Diversos".-----

---- En el desahogo del DÉCIMO PUNTO del orden del día relativo a ASUNTOS GENERALES, se trataron los que se enumeran a continuación:

---- PRIMER ASUNTO GENERAL: La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS presenta al pleno del Cabildo el Dictamen de Obras Públicas que se transcribe a continuación:



[Handwritten signature]



2003-2006

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN
SALA DE SINDICO Y REGIDORES**



cambia contigo!
2003-2006

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL PARA QUE SE AUTORICE POR ESTE H. CABILDO LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPECTO DE LA PARTIDA DENOMINADA INVERSIONES Y OBRA Y DE LA PARTIDA CANCELACION DE PASIVOS.

**H. CABILDO DE TECOMAN
P R E S E N T E:**

ING. PABLO OCHOA MENDOZA, C.P. NORMA PADILLA VELASCO, PROFA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, PRESIDENTA DE LA COMISION, LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS, C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Y DR. ARMANDO DE LA MORA MORFIN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN; Y VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL C. ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL PARA QUE SE AUTORICE POR ESTE H. CABILDO LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPECTO DE LA PARTIDA DENOMINADA INVERSIONES Y OBRA Y DE LA PARTIDA CANCELACION DE PASIVOS, CONFORME A LOS SIGUIENTES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sindicato

----- C O N S I D E R A N D O S : -----

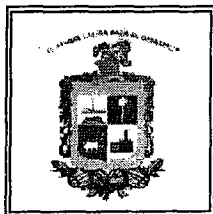
1.- QUE OBRA EN EXPEDIENTE EL OFICIO NUMERO 055DD/2006 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2006 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL C. ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL PARA QUE SE AUTORICE POR ESTE H. CABILDO LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPECTO DE LA PARTIDA DENOMINADA INVERSIONES Y OBRA Y DE LA PARTIDA CANCELACION DE PASIVOS.

2.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN II, 92 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; ARTICULO 42, 45 FRACCIÓN IV INCISO a) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 8 FRACCIÓN VI, 12, 13, 24, 36, 48 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL; 78, 79, 80, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, ESTE H. AYUNTAMIENTO TIENE FACULTADES Y ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y DICTAMINAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETER AL PLENO DEL CABILDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE APRUEBE O NIEGUE.

3.- QUE EL MUNICIPIO DE TECOMAN ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y ESTA FACULTADO PARA MANEJAR SU PATRIMONIO COMFORME A LA LEY.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES DEPOSITARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y CONSTITUYE LA PRIMERA INSTANCIA DE GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO DE RECOGER Y ATENDER LAS NECESIDADES COLECTIVAS Y SOCIALES, ASÍ COMO PARA ARTICULAR Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO.

5.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: A).- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; B).- ALUMBRADO PÚBLICO; C).- LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; D).- MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; E).- PANTEONES; F).- RASTRO; G).- CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; H).- SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO; E I).- LOS DEMÁS QUE EL CONGRESO DETERMINE, SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS, Y SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

6.- QUE OBRA OFICIO NÚMERO 055DD/2006 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2006 SUSCRITO POR EL ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL SOLICITANDO LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LO REFERENTE A LA PARTIDA DENOMINADA INVERSIONES Y OBRA Y DE LA PARTIDA DENOMINADA CANCELACION DE PASIVOS DE ACUERDO A LOS ANEXOS ADJUNTOS, MISMOS QUE CUENTAN CON EL VISTO BUENO DE TESORERIA, SON:

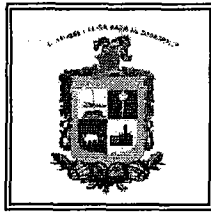
PARTIDA CANCELACION DE PASIVOS 21-07-032-003-0001 FORTAMUN

PARTIDA 21-07-032-003-0001	SOLICITUD DE OBRA A FINIQUITAR	MONTO
	ADECUACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 216,397.42 IVA INCLUIDO
	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA AV. 20 DE NOV.	\$ 14,612.55 IVA INCLUIDO
	PROYECTO TRAZO TOPOGRAFICO DEL LIBRAMIENTO SUR-OESTE DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL	\$ 44,540.00 IVA INCLUIDO
SOLICITUD		VISTO BUENO
ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		C.P. MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO TESORERA

RELACION DE FACTURAS DE ACUERDO A CADA PROVEEDOR Y OBRA.

REMODELACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROVEEDOR	FACTURA	MONTO
ING. EDUARDO RAMIREZ RODRIGUEZ	0309	\$ 92,172.42 IVA INCLUIDO
ING. EDUARDO RAMIREZ RODRIGUEZ	0310	\$ 124,224.94 IVA INCLUIDO
	TOTAL	\$ 216,397.42 IVA INCLUIDO



REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA AV. 20 DE NOV.

PROVEEDOR	FACTURA	MONTO
PLOME HIDRAULICA DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	64882	\$13,405.18 IVA INCLUIDO
PLOME HIDRAULICA DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	65309	\$1,207.37 IVA INCLUIDO
TOTAL		\$ 14,612.55 IVA INCLUIDO

PROYECTO TRAZO TOPOGRAFICO LIBRAMIENTO SUR -OESTE DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

PROVEEDOR	FACTURA	MONTO
EVARISTO CASTRO GRANEROS	0246	\$ 27,531.07 IVA INCLUIDO
EVARISTO CASTRO GRANEROS	0248	\$ 17,008.92 IVA INCLUIDO
TOTAL		\$ 44,540.00 IVA INCLUIDO

PUNTO DOS: INVERSIONES Y OBRA 15-01-006-001-0000

RECURSO PROPIO

PARTIDA	SOLICITUD DE OBRA A REALIZAR	MONTO
15-01-006-001-000 \$ 2'864,174.07	CONSTRUCCION DE BOYAS PARA LA ZONA DE LA CABECERA MUNICIPAL	\$ 860,000.00
	EMPEDRADO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO	\$ 430,000.00
	CONSTRUCCION DE CALLE DE INGRESO A LA COLONIA INDECO U EMPEDRADO EN LA COL. SANTA ELENA SUR , EN TECOMAN, COL	\$ 600,000.00
TOTAL		\$ 1'890,000.00
SALDO EN PARTIDA 15-01-006-001-0000		\$ 974,174.07
SOLICITUD		VISTO BUENO
ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		C.P. MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO TESORERA

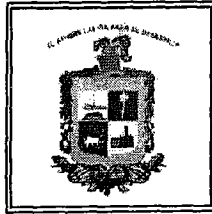
PROPUESTA MODIFICADA POR RECOMENDACION DE ESTA COMISION DE HACIENDA:

PUNTO DOS: INVERSIONES Y OBRA 15-01-006-001-0000

RECURSO PROPIO

PARTIDA	SOLICITUD DE OBRA A REALIZAR	MONTO
15-01-006-001-000 \$ 2'864,174.07	EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN CALLES DE VARIAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL	\$ 860,000.00
	EMPEDRADO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO	\$ 430,000.00
	CONSTRUCCION DE CALLE DE INGRESO A LA COLONIA INDECO EN TECOMAN, COL U EMPEDRADO EN LA COL.SANTA ELENA SUR	\$ 600,000.00
TOTAL		\$ 1'890,000.00
SALDO EN PARTIDA 15-01-006-001-000		\$ 974,174.07
SOLICITUD		VISTO BUENO
ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		C.P. MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO TESORERA

LO QUE IMPLICA, EN CASO DE PERMITIR LA EJECUCION CON RECURSOS



[Handwritten signature]

Y DR. ARMANDO DE LA MORA MORFIN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN; Y VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y LA TESORERIA MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE POR ESTE H. CABILDO LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 EN LO QUE RESPECTA A DIVERSAS PARTIDAS QUE ENSEGUIDA SE DETALLARAN; Y CONSENTIR LA EJECUCION DE VARIAS OBRAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN, NECESARIAS COMO EL REASFALTADO Y OTRAS REQUERIDAS POR LA CIUDADANIA Y ORGANISMOS PUBLICOS COMO LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y CAPECE, CONFORME A LOS SIGUIENTES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

----- CONSIDERANDOS:-----

[Handwritten signature]

1.- QUE OBRA EN EXPEDIENTE EL OFICIO NUMERO 055DD/2006 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2006 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL C. ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL PARA QUE SE AUTORICE POR ESTE H. CABILDO LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 EN LO QUE RESPECTA A DIVERSAS PARTIDAS QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBEN; Y CONSENTIR LA EJECUCION DE VARIAS OBRAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN, NECESARIAS COMO EL REASFALTADO Y OTRAS REQUERIDAS POR LA CIUDADANIA Y ORGANISMOS PUBLICOS COMO LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y CAPECE.

[Handwritten signature]

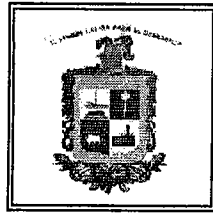
2.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULOS 87 FRACCIÓN II, 92 FRACCION I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; ARTICULO 42, 45 FRACCIÓN IV INCISO a) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 8 FRACCIÓN VI, 12, 13, 24, 36, 48 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL; 78, 79, 80, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, ESTE H. AYUNTAMIENTO TIENE FACULTADES Y ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y DICTAMINAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETER AL PLENO DEL CABILDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE APRUEBE O NIEGUE.

3.- QUE EL MUNICIPIO DE TECOMAN ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y ESTA FACULTADO PARA MANEJAR SU PATRIMONIO COMFORME A LA LEY.

4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES DEPOSITARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y CONSTITUYE LA PRIMERA INSTANCIA DE GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO DE RECOGER Y ATENDER LAS NECESIDADES COLECTIVAS Y SOCIALES, ASÍ COMO PARA ARTICULAR Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO.

5.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULOS 87 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: A).- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; B).- ALUMBRADO PÚBLICO; C).- LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; D).- MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; E).- PANTEONES; F).- RASTRO; G).- CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; H).-

[Handwritten signature]



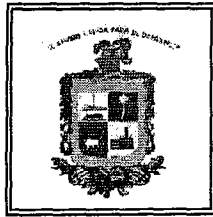
SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO; E D).- LOS DEMÁS QUE EL CONGRESO DETERMINE, SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS, Y SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

6.- QUE OBRA OFICIO NUMERO 055DD/2006 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2006 SUSCRITO POR EL ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL SOLICITANDO SE AUTORICE POR ESTE H. CABILDO LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 EN LO QUE RESPECTA A DIVERSAS PARTIDAS QUE MAS ADELANTE SE ENUNCIAN; POR LO TANTO, CONSENTIR LA EJECUCION DE VARIAS OBRAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN, NECESARIAS COMO EL REASFALTADO Y OTRAS REQUERIDAS POR LA CIUDADANIA Y ORGANISMOS PUBLICOS COMO LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y CAPECE, DE ACUERDO AL ANEXO, MISMO QUE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE TESORERIA

OBRAS PENDIENTES POR REALIZAR

COSTO

1	IMPERMEABILIZACION DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD Y REPARACION DE PLAFOND DAÑADO LOTE.----- 1.00		\$81,855.84
2	LINEA DE AGUA AL COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA 170 ML DE 4" PVC INCLUYE 2 CAJAS DE VALVULAS Y VALVULAS CON ELECTRONIVELES EN LA CISTERNA PARA UN MEJOR CONTROL DEL LLENADO DE LA CISTERNA 1.00		\$99,972.90
3	EMPEDRADO EN LA CALLE TABACHINES DE LA ESCUELA NUEVA CREACION DE BOSQUES DE SAN ANTONIO EN BASE A LO ACORDADO CON COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA LA MANO DE OBRA LA PONDRÁ EL H. AYUNTAMIENTO Y PARA QUE ESTE EN FUNCION EN EL PROXIMO 21 DE AGOSTO 1.00		\$77,369.94
	SE ANEXA OFICIO DEL MISMO		
4	REVESTIMIENTO CON ASFALTO A AVENIDAS PRINCIPALES DE TECOMAN NOS REFERIMOS A LAS CALLES QUE YA NO SE SOLUCIONAN CON BACHEO ASFALTICO NOS REFERIMOS A: PIPILA, QUINTANA ROO, SALIDA A CERRO DE ORTEGA PIPILA Y QUINTANA ROO CARRETERA AL CERRO DE ORTEGA m2 1.00		\$796,304.00
5	APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA Y SELLO 1/8" PARA DARLE MANTENIMIENTO A PRINCIPALES CALLES DE TECOMAN Y ASI EVITAR EL DETERIORO POR PENETRACION DE AGUA EN LAS PEQUEÑAS GRIETAS QUE ATRAVEZ DEL TIEMPO SE HAN FORMADO. SERIA EN LAS CALLES: PEDRO TORRES O., GILDARDO GOMEZ, EMILIANO ZAPATA AV. LOPEZ MATEOS, MATAMOROS, COLEGIO MILITAR. REVOLUCION DE SDE CONSTITUCION HASTA EL CRUCERO DE CERRO DE ORTEGA. JUAN OSEGUERA (ENTRE OCAMPO Y REVOLUCION)		
a	PEDRO TORRE ORTIZ		



b GILDARDO GOMEZ
 c EMILIANO ZAPATA
 d AV. LOPEZ MATEOS
 e MATAMOROS
 f COLEGIO MILITAR
 g REVOLUCION DE SDE CONSTITUCION HASTA EL CRUCERO DE ORTEGA m2 \$799,595.00 h
 JUAN OSEGUERA (ENTRE OCAMPO Y REVOLUCION)

6 BACHEO PARA APLICARLO EN LAS CALLES QUE SE VA A m3 \$397,210.00
 APLICAR EL RIEGO DE LIGA Y SELLO DE 1/8"

7 OBRA CONSTRUCCION DE PISO FIRME PARA LAS COMUNIDADES
 DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA, COFRADIA DE MORELOS
 CERRO DE ORTEGA Y CABECERA MUNICIPAL. CASAS \$240,000.00

8 REUBICACION DE Baños DEBIDO A QUE EL TRAZO DE LA CALLE
 PASA POR LOS BAÑOS Y EL PROPIETARIO DE LA ALLE CANAL AMELA
 PARA CONECTAR SALIDA A EL REAL CON SALIDA A CERRO DE ORTEGA
 CON MEDIDAS DE 2 MT X 2 MT TECHO DE CONCRETO Y TINACO LOTE \$45,000.00

9 ADECUACION DE PLAZOLETAS EN ANDADORES EN EL REAL
 CONSISTE EN JARDINERAS, ANDADORES A BASE DE ADOQUIN ROJO
 BANCAS DE CONCRETO LAMPARAS POSTE CON LAMPARA COMPLETA
 INCLUYE INSTALACIONES ELECTRICAS TABLERO DE CONTROL
 Y PALMAS EN JARDINERAS \$136,166.10

10 EMPEDRADO EN COLONIA SANTA ELENA SUR \$250,000.00

11 PINTURA EN EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL \$90,000.00

\$3'013,473.78

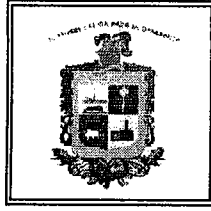
ESTAS OBRAS HAN SIDO REQUERIMIENTO DE LOS CIUDADANOS DE MUNICIPIO DE TECOMAN, Y SE CUENTA CON RECURSOS EN ESTAS PARTIDAS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES QUE EL H. AYUNTAMIENTO HA RECIBIDO. LO QUE IMPLICA, EN CASO DE PERMITIR LA EJECUCION DE ESTAS OBRAS, LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA REALIZACION DE DICHAS OBRAS CON RECURSOS PROPIOS Y DEL FORTAMUN.

7.- QUE EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, PERCIBIRÁ EN EL EJERCICIO FISCAL 2006 LA CANTIDAD DE \$ 172'793,971.54 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 54/100 M. N.) POR CONCEPTOS DE INGRESOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES FEDERALES Y RECURSOS FEDERALIZADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

8.- QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 APROBADO POR EL H. CABILDO IMPORTA LA CANTIDAD DE:-----
 \$171, 882, 254. 71 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA - - - -
 - - - - -Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS SETENTA Y UN CENTAVOS M.N.).

9.- QUE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 26, 28 A LA LETRA DICE:

“ARTICULO 26.- La Tesorería Municipal es la única dependencia facultada para efectuar cualquier clase de pagos autorizados con cargo al presupuesto de egresos del municipio.”



“ARTICULO 28.- *La Tesorería Municipal cuidará de la exacta aplicación del presupuesto de egresos, observando para ello las normas contenidas en el mismo, las de La presente Ley y las demás que deban observarse.*”

POR LO QUE EN ATENCION A LO ANTERIOR, LAS SOLICITUDES EN ESTUDIO VIENEN SUSCRITAS TAMBIEN POR LA TESORERA MUNICIPAL MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO OTORGANDO EL VISTO BUENO A LAS MISMAS.

10.- QUE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 27, SEÑALA: **“ARTICULO 27.-** *No podrá liberarse ninguna erogación si no existe partida que lo autorice y ésta tenga la suficiencia presupuestal que la cubra...*”

EN CUMPLIMIENTO AL PRECEPTO ANTERIOR, ESTA COMISION DA CUENTA DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE AGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 SE CONTEMPLAN LAS PARTIDAS SEÑALADAS EN LAS PETICIONES; ASI COMO QUE CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL COSTO QUE GENERE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA CUYA REALIZACION SE SOLICITA AUTORIZACION, Y QUE SE DESCRIBEN EN LA TABLA ANEXA EN EL PUNTO SEIS DE ESTE DICTAMEN.

11.- QUE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 48 PREVIENE: **“ARTICULO 48.-** *El control, vigilancia y evaluación del gasto público, corresponderá al Ayuntamiento, por conducto de la Contraloría Municipal, y tendrá por objeto examinar su actividad financiera, con el fin de verificar que se apliquen correctamente los recursos, se cumpla con los objetivos trazados y que los estados financieros se formulen en forma adecuada.*”

EN EL EXPEDIENTE MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE ADVIERTE QUE NO EXISTE CONSTANCIA DE QUE SE LE HAYA DADO VISTA AL CONTRALOR MUNICIPAL DE LAS SOLICITUDES EN ESTUDIO A EFECTO DE LO QUE SE PREVEE EN EL ARTICULO CITADO,

POR LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN CON BASE EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN COLIMA, PROPONE EL SIGUIENTE:

----- **D I C T A M E N** -----

ÚNICO.- ES DE DECLARESE Y SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL C. ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL; POR LO TANTO, SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 EN LO QUE RESPECTA A DIVERSAS PARTIDAS QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN; POR LO TANTO, SE CONSIENTE LA EJECUCION DE VARIAS OBRAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN, EN LOS TERMINOS Y MONTOS EXPRESADOS EN LAS TABLAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN; CON LA FINALIDAD DE PODER EJERCER ESOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS QUE EN LAS MISMAS TABLAS SE ENUNCIAN:

A).-

NUMERO	CONCEPTO DE PARTIDA	MOVIMIENTOS	
		AUMENTO	DISMINUCION
	EMPRESTITOS REMANENTE 2005		



19-01-013-002-0000	OBRAS PUBLICAS	
19-01-013-002-0001	HABILIT DE CASAS DE ATENCION INFANTIL	130,309.35
19-01-013-002-0002	PROGRAMA DE VIVIENDA COL. LUIS DONALDO	3,875.03
19-01-013-002-0004	REPARACION Y HABILITACION JARDIN CERRO DE	400,000.00
19-01-013-002-0006	PINTURA Y HABIL DE TABLEROS CANCHA GLEZ	94.34
19-01-013-002-0009	CONSTR DE 150 GAVETAS PANTEON MUNICIPAL	783.87
19-01-013-002-0010	BACHEO	337.50
19-01-013-002-0011	BACHEO PARA CALLES DE RIEGO DE LIGA	397,210.00
19-01-013-002-0012	ADECUACION DE PLAZOLETAS EN ZONA FED	138,190.09
SUMAS		535,400.09
		535,400.09

B).-

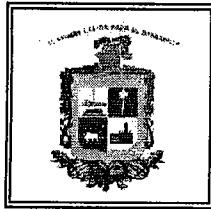
NUMERO	CONCEPTO DE PARTIDA	MOVIMIENTOS	
		AUMENTO	DISMINUCION
RAMO 33	FONDO 4 REMANENTE 2005		
21-02-024-001-0000	VARIOS		958,820.78
21-02-024-002-0000	OBRAS VARIAS		
21-02-024-002-0001	IMPERMEABILIZACION COMPLEJO SEGURIDAD		81,855.84
21-02-024-002-0002	EMPEDRADO EN CALLE TABACHINES,B. SAN ANTONIO		77,369.94
21-02-024-002-0003	APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA Y SELLO DE 1/8"		799,595.00
SUMAS		958,820.78	958,820.78

C).-

NUMERO	CONCEPTO DE PARTIDA	MOVIMIENTOS	
		AUMENTO	DISMINUCION
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES Y OBRA		
15-01-006-001-0000	OBRAS DIVERSAS		634,972.90
15-01-006-001-0035	CONSTRUC DE PISO FIRME PARA LAS COMUNIDADES		240,000.00
15-01-006-001-0036	REUBICACION DE BAÑOS PARA CALLE CANAL AMELA		45,000.00
15-01-006-001-0037	LINEA DE AGUA POTABLE AL COMPLEJO DE SEG.		99,972.90
15-01-006-001-0038	EMPEDRADO EN LA COLONIA SANTA ELENA SUR		250,000.00
SUMAS		634,972.90	634,972.90

D).-

NUMERO	CONCEPTO DE PARTIDA	MOVIMIENTOS	
		AUMENTO	DISMINUCION
RAMO 33	FAFOMUN 2006		
21-07-032-003-0000	CANCELACION DE PASIVOS		



21-07-032-003-0001	PROVEEDORES	796,304.000
21-07-032-004-0000	OBRAS VARIAS	
21-07-032-004-0001	REVESTIMIENTO CON ASFALTO PIPILA Y QUIN ROO	796,304.00
SUMAS	796,304.00	796,304.00

E).-

NUMERO	CONCEPTO PARTIDA	MOVIMIENTO	
		AUMENTO	DISMINUCION
TRANSFERENCIAS			
14-01-9-004-001-0001	SUBSIDIOS DIVERSOS		90,000.00
INVERSIONES Y OBRA			
15-01-006-001-0000	OBRAS DIVERSAS		
15-01-006-001-0040	PINTURA EN EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA	90,000.00	
SUMA		90,000.00	90,000.00

HAGASE LO NECESARIO PARA SU CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE ESE H. CABILDO DE TECOMAN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2006.

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
PRESIDENTA**

**ING. PABLO OCHOA MENDOZA
PRESIDENTE MPAL.
SÍNDICO**

C.P. NORMA PADILLA VELASCO

**LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARIO**

**C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
SECRETARIO**

**DR. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
SECRETARIO**

En uso de la voz el Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS pregunta al Director de Obras Públicas Municipales si se va a realizar la pavimentación de las calles Gabino Barrera y Alhóndiga de Granaditas de la Colonia Miguel Hidalgo. Asimismo, la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS pide al Subdirector de Obras Públicas, Arquitecto Rogelio Cisneros, que explique algunos puntos del dictamen que se presenta, lo cual fue aclarado por el funcionario de referencia. Por su parte, el Regidor FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO cuestiona en torno a los empedrados de la Colonia Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad.

----- Por último, la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, sometió a la consideración del pleno, el Dictamen que presentó la Regidora ELOISA



CHAVARRÍAS BARAJAS, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los ediles presentes. -----

----- TERCER ASUNTO GENERAL: En uso de la voz el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, manifiesta que en una reunión con el Secretario General de Gobierno, el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el líder sindical de los trabajadores al servicio del ayuntamiento, se acordó que se presupuestara la pintura para el edificio de la presidencia municipal, por lo que en estos momentos desea presentar al pleno del Cabildo un presupuesto de pintura que es por la cantidad de veinte mil pesos. La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que todo lo relacionado con la pintura y los arreglos a la presidencia municipal ya se incluyó en el dictamen que se presentó anteriormente, por lo que no tiene sentido que se discuta este punto.

----- CUARTO ASUNTO GENERAL: El regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE solicita al pleno del Cabildo autorización para que se dote de una toma de agua a la jardinera que se encuentra por la Avenida Insurgentes, junto a la escultura monumental del árbol de la vida y enfrente de sus oficinas, comprometiéndose a hacerse cargo del mantenimiento de dicha jardinera, la cual tiene una extensión aproximada de ciento cincuenta metros. El pleno del Cabildo aprobó por UNANIMIDAD la autorización solicitada por el regidor ANGUIANO NEGRETE.

----- QUINTO ASUNTO GENERAL: El Regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ presenta al pleno del Cabildo el Dictamen de la Comisión de Bienes Municipales, que se transcribe íntegramente a continuación:



2003-2006

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN
SALA DE SINDICO Y REGIDORES**

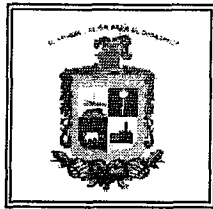


cambia contigo!
2003-2006

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO, QUE HACE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA SAN JOSE.

**H. CABILDO DE TECOMAN
PRESENTE:**

LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES INTEGRADA POR LOS REGIDORES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN; VISTO PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO, QUE HACE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA SAN JOSÉ, CONFORME A LOS SIGUIENTES



-----CONSIDERANDOS-----

I.- QUE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TURNÓ A ESTA COMISIÓN, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO, QUE HACE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA SAN JOSÉ, MISMA QUE POR ACUERDO DE CABILDO, EN LA SEPTUAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 8 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TERCER ASUNTO GENERAL FUE REMITIDA A ESTA COMISIÓN PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

II.- ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y DICTAMINAR EL ASUNTO TURNADO, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN. COL., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULO 87 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 42, 45 FRACCIÓN II INCISO i), 51 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 2, 5 FRACCIONES VI Y VII, Y 38 DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PAR EL ESTADO DE COLIMA Y 78, 79, 87 INCISO E), DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, Y SOMETER AL PLENO DEL CABILDO EL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

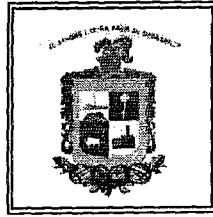
III.- EN EL EXPEDIENTE, QUE CONTIENE LA SOLICITUD REFERENTE AL ASUNTO EN COMENTO OBRA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A.- LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO EN LA COLONIA SAN JOSE DE ESTA CIUDAD, QUE HACE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS, CON LAS DIMENSIONES DE 3, 500.00 METROS CUADRADOS. **ANEXO 1**

B).- OFICIO NÚMERO 160/2006 SUSCRITO POR EL C. ARQ. RAÚL LIMÓN BARAJAS DIR. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA CON RELACIÓN A LA SOLICITUD EN ESTUDIO, QUE EL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA SAN JOSE DE ESTA CIUDAD ENTRE LAS CALLES JOSE MARIA SEVILLA DEL RIO Y CALLE JORGE CHÁVEZ CARRILLO, CORRESPONDE AL ÁREA DE CESIÓN, Y CONSIDERANDO LA UBICACIÓN, DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR QUE SE PROMUEVE COMO ACTUALIZACIÓN DEL 94 VIGENTE, EL CENTRO VECINAL QUE SE PROPONE, PARA ESTE TIPO DE INSTALACIONES COMO EQUIPAMIENTO ES ADECUADO; POR LO QUE SE RECOMIENDA COMO VIABLE Y CONVENIENTE EL DESTINO DEL PREDIO PARA EL FIN SOLICITADO. RECOMENDANDO ADAPTAR EL PROYECTO DE OBRA CONFORME AL PREDIO PROPUESTO Y LA CERCANÍA DEL CANAL Y SU POSIBLE INUNDACIÓN. **ANEXO 2.**

C).- COPIA DE PLANO DEL LEVANTAMIENTO, TOPOGRÁFICO DE ÁREA DE DONACIÓN CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: ÁREA DE DONACIÓN UBICADA EN LA COLONIA SAN JOSE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 2, 665.84 M2; POR LA CALLE JOSE MARIA SEVILLA DEL RIO EN 42.53 METROS; POR LA CALLE JORGE CHAVEZ CARRILLO EN 30. 29 METROS; CON EL DREN COLINDA EN 49.89 METROS; AL LADO OPUESTO AL DREN (GUARDERIA), COLINDA EN 48.99 METROS. **ANEXO3.**

IV.- QUE EN EL LA COLONIA "SAN JOSE", SE ENCUENTRA UN ÁREA DE CESIÓN ANEXA CON UNA SUPERFICIE DE 2, 665.84 M2, DENTRO DE LA CUAL SE



ENCUENTRA UN AREA DE JUEGOS INFANTILES CON SUPERFICIE DE 246, 63 M2, QUE EL AREA DE CESION ES PROPIA PARA LA REALIZACIÓN DE LO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO Y SE PROPONE POR NO EXISTIR OTRA ÁREA DE CESIÓN QUE CUMPLA CON LA SUPERFICIE SOLICITADA, YA QUE SON MAS PEQUEÑAS QUE ESTA, POR LO QUE ES NECESARIO ADAPTAR EL PROYECTO CONFORME AL PREDIO MENCIONADO.

V.- QUE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO PARA DONAR A TITULO GRATUITO MEDIANTE ACUERDO, A LAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES PRIVADAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN DE INTERÉS SOCIAL Y NO PERSIGAN FINES DE LUCRO, LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO, SIEMPRE QUE SE DESTINEN A SERVICIOS, FINES EDUCATIVOS O DE SISTEMA SOCIAL.

CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR LOS ARTICULO 95, 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL., ESTA COMISIÓN TIENEN A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

-----D I C T A M E N :-----

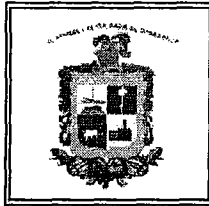
PRIMERO.- ES DE DECLARARSE Y SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE HACE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL MAESTRO CARLOS FLORES DUEÑAS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; POR LO TANTO SE AUTORIZA LA DONACION DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, UBICADO EN LA COLONIA SAN JOSE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 2, 665.84 M2 (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: POR LA CALLE JOSE MARIA SEVILLA DEL RIO EN 42.53 METROS; POR LA CALLE JORGE CHAVEZ CARRILLO EN 30. 29 METROS; CON EL DREN COLINDA EN 49.89 METROS; AL LADO OPUESTO AL DREN (GUARDERIA), COLINDA EN 48.99 METROS. LA ESCRITURACIÓN DEL MISMO PREDIO CORRE A CUENTA DEL BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN, UNA VEZ APROBADA LA DESINCORPORACION MUNICIPAL.

SEGUNDO.- CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, LA DONACIÓN ES PROCEDENTE BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1.- QUE LA INSTITUCIÓN BENEFICIADA POR ESTA DONACIÓN CONSTRUYA UN JARDÍN DE NIÑOS EN ESTA CIUDAD DE TECOMAN, EN EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN. 2.- NO DAR AL INMUEBLE USO DISTINTO AL AQUÍ APROBADO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL H. AYUNTAMIENTO. EN CASO DE INOBSERVANCIA DE CUALQUIERA DE ESTAS DOS CONDICIONES, EL BIEN CON SUS MEJORAS REVERTIRÁ A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIN MEDIAR PROCESO Y DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE LA CIUDAD DE TECOMAN, COLIMA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2006.

A T E N T A M E N T E
LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES

ARMANDO VENEGAS ORTIZ
PRESIDENTE



MA. AISSA SOLIS SANCHEZ
SECRETARIO

JOSE ANGUIANO NEGRETE
SECRETARIO

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO

La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, somete a la consideración del pleno el Dictamen que presentó el Presidente de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD.

- - - SEXTO ASUNTO GENERAL: El Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS somete al pleno del Cabildo la solicitud para el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal sea declarado recinto oficial y en lo sucesivo sea en ese lugar donde se realicen las sesiones de cabildo. La Síndico Municipal manifiesta que conviene esperar hasta en tanto se resuelve en definitiva el conflicto de la huelga. El regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE considera que sería mejor primeramente reparar el edificio; el munícipe FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO refiere que el edificio ya fue reparado. El Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN refiere que el inmueble ya fue reparado y que incluso ni los escritorios se han estrenado.

Analizado y discutido este punto, la Síndico Municipal lo sometió a consideración del pleno, acordándose por UNANIMIDAD, nombrar recinto oficial para las sesiones del Cabildo la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

- - - - En el desahogo de DÉCIMO PRIMER PUNTO del orden del día, la Síndico Municipal, NORMA PADILLA VELASCO, declaró clausurada la sesión siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha.

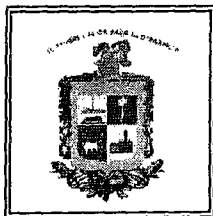
PABLO OCHOA MENDOZA
Presidente Municipal

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
Síndica Municipal

MA. AISSA SOLIS SANCHEZ.
Regidora.

MA. CARMEN RUA CASTILLO
Regidora

ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS
Regidora.



PABLO CEBALLOS CEBALLOS
Regidor.

ARMANDO VENEGAS ORTIZ.
Regidor.

SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
Regidor

RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS
Regidor

JOSÉ ANGUIANO SEGRETE
Regidor.

FELIPE A. FÉLIX CASTRO.
Regidor.

JULIO A. FUENTE ROJAS
Regidor.

ARMANDO DE LA MORA MORFIN.
Regidor.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ BARRETO CARREÑO